

29.01.2025

Presentación de la Guía del sistema financiero español

Analistas Financieros Internacionales (AFI)

Madrid

Soledad Núñez

Subgobernadora

En primer lugar, quisiera dar las gracias a Analistas Financieros Internacionales (AFI) por brindarme la oportunidad de presentar la novena guía del sistema financiero español. Estas guías constituyen un documento de referencia a la hora del analizar el panorama financiero español.

Dentro del ecosistema financiero, formado por entidades de crédito, seguros y de inversión, el Banco de España es el órgano competente de la supervisión bancaria. En el caso de las entidades más relevantes, esta labor se desempeña a través del Mecanismo Único Supervisor europeo (SSM por sus siglas en inglés), del que acabamos de celebrar su décimo aniversario. Por otra parte, para las entidades menos significativas, las funciones supervisoras las ejerce directamente el Banco, pero siempre en coordinación con el SSM con el fin de que haya criterios comunes en todos los países de la Unión Monetaria.

Precisamente en esta sesión de hoy quisiera dar una pincelada sobre el sistema bancario español, centrándome en las entidades significativas y ponerlo en contexto respecto a los países europeos comparables. Posteriormente, haré referencia a los vectores de cambio que consideramos más relevantes de cara al futuro de la banca.

En primer lugar, tenemos que señalar que, en el mercado español, el peso de las entidades significativas, que son 10 en total, es claramente predominante. Así, la cuota de mercado, medida en porcentaje de total activos, alcanza el 94% frente al 85% del SSM. Si nos comparamos con el resto de grandes economías de nuestro entorno, nos encontramos en una posición intermedia dado que, por ejemplo, en Francia esta cuota de mercado alcanza el 98%, mientras que en Alemania es del 61%. Esto quiere decir que, aunque el sistema bancario español muchas entidades pequeñas cuentan con una relevante presencia a nivel local o regional, el peso de las entidades más importantes es claramente preponderante en el total nacional. Debemos tener presente todo el proceso de consolidación bancaria que tuvo lugar tras la crisis financiera que llevó a la fusión de numerosas entidades de mediano tamaño.

En segundo lugar, hay que destacar que nuestra banca tiene un marcado perfil de banca comercial, con un peso relativamente elevado de los activos minoristas. En este sentido, el peso de los préstamos a hogares y pymes alcanza el 40,1% del total activos frente al 31,8% del SSM. Por ejemplo, en Alemania, la inversión en activos minoristas solo es del 17,9%. Claramente esto es reflejo de la estructura económica de los países y en el nuestro, el peso de las pymes es superior al de otras economías. Pero también refleja un distinto modelo de negocio de nuestras entidades, centrado en banca minorista.

El tercer elemento distintivo y que tiene implicaciones en el negocio, es el mayor porcentaje de préstamos a tipo variable, 49,6%, frente al 31,3% del SSM. Esta cifra ha evolucionado notablemente en los últimos años, dado que en 2014 los préstamos a tipo variable representaban el 72,4% del total mientras que el último dato de diciembre 2024 señala que el 75% de los préstamos nuevos son a tipo fijo. Este factor tiene una gran relevancia dado que supone una mayor sensibilidad del margen financiero ante los cambios de tipos de interés, como los experimentados en los últimos años.

Por el lado del pasivo, también es relevante señalar que la financiación minorista también es predominante: los depósitos de hogares y pymes suponen un 44,2% del total pasivo,

frente al 33,7% del SSM. Esta financiación ha ido aumentando con los años, dado que en 2014 suponía un 38,6%. Hay que señalar que la financiación minorista tiende a ser más estable. También destaca el menor peso de los depósitos a plazo fijo de hogares y sociedades no financieras que en otros países (17,8% vs 42%); a lo largo del tiempo se ha producido una disminución, dado que en 2014 estos representaban el 48,4% del total.

Pasando ahora a la cuenta de resultados, es reseñable que el margen de intereses es claramente predominante en nuestras entidades, representando el 75,4% del margen bruto¹ frente al 59,2% del SSM, lo que hace que los ingresos sean más recurrentes y predecibles. Este importe es francamente relevante, sobre todo si lo comparamos con las entidades de los países más importantes de nuestro entorno (50,4% en Alemania, 41% en Francia o 59,1% en Italia).

Por otro lado, los ingresos por comisiones ocupan una posición secundaria, aunque importante (23% vs 28,5% del SSM).

Todo esto hace que el margen bruto por unidad de riesgo (activo ponderado por riesgo-APR) sea muy superior a la media del SSM (8,5% frente 6,8%).

Si nos referimos a los gastos, las entidades significativas españolas cuentan con el mismo nivel de gastos de explotación que la media, un 3,7% sobre APRs, aunque con distinta composición. Así los gastos de personal y otros gastos de administración están ligeramente por debajo de la media mientras que las amortizaciones están algo por encima.

Esta estructura de gastos de explotación más contenidos, unido a unos márgenes brutos más elevados, hacen que la ratio de eficiencia de nuestras entidades sea mejor que la de nuestros comparables (43,3% vs 53,6%), habiendo mostrado además una evolución favorable en los últimos años.

Aunque los niveles de morosidad de la banca se encuentran en mínimos históricos², esta es algo superior a la media del SSM, lo que lleva a que los saneamientos crediticios, en relación con los activos ponderados por riesgo, tripliquen a los del conjunto de la eurozona. Adicionalmente, la banca española goza de una rentabilidad superior y más recurrente fruto de un negocio más estable y diversificado geográficamente, que le lleva a tener una mayor capacidad de generación orgánica de capital. El RoE alcanzó el 14,5% en el tercer trimestre de 2024, muy superior a la media del SSM, que se encuentra en el 10,2%.

Sin embargo, las ratios de capital son claramente inferiores a nuestros comparables a pesar del incremento significativo, tanto en cantidad como en calidad, que se ha producido en los últimos años desde la creación del SSM y desde la implementación de las reformas regulatorias a raíz de la Gran Crisis Financiera Global. Como hemos señalado en otras ocasiones, el modelo de negocio de la banca española tiene como inconveniente los altos requerimientos de capital. Es decir, por un lado, genera altos ingresos, pero, por otro lado, en términos de APRs, es muy demandante de capital en términos de requerimientos de pilar 1. Esto hace que la ratio de solvencia de la banca española siempre aparezca a la cola de entre los países del SSM (12,8% CET1 vs 15,7% SSM). No obstante, la banca española

¹ Se entiende margen bruto a la suma de todos los ingresos corrientes de la entidad (margen de intereses, comisiones, resultados de operaciones financieras o ingresos de participadas).

² T3 2024: 3,17% ratio NPL excluyendo posiciones en bancos centrales frente a 2,31% del SSM

tiene menor demanda total de CET1 por menores requerimientos de pilar 2 y colchones de capital, lo que sería resultado de un menor perfil de riesgo.

Por otro lado, si nos fijamos en la ratio de apalancamiento, ratio que complementa la solvencia y que no está basada en el riesgo, la posición de la banca española es muy similar a la del SSM.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que la banca española aparece sistemáticamente en una situación favorable en los tests de estrés de la EBA, con una mayor rentabilidad y resiliencia. Es decir, en el escenario base la capacidad de generar capital es mayor y en los escenarios adversos las reducciones de capital son menores que el resto de bancos. Ello tiene como consecuencia menores requerimientos de pilar 2 *guidance*, como he señalado. En resumen, la banca española se caracteriza por tener un modelo de negocio minorista, más estable, recurrente y diversificado geográficamente que hace que la rentabilidad sea notablemente superior. Aunque tenga mayores requerimientos de capital por su modelo de negocio, tiene mejores proyecciones de capital en las pruebas de resistencia.

Por otra parte, la banca de nuestro país destaca por su apuesta por la digitalización y esto me lleva a tratar en esta segunda parte de mi intervención alguno de los retos a los que se enfrenta esta industria en el futuro.

Nuestra sociedad, y por ende la economía, lleva inmersa en un proceso de transformación tecnológico y digital que se ha acelerado de manera exponencial en los últimos años. La banca, que no puede ser ni es ajena a este proceso, es un sector protagonista en esta transformación. Nuevos canales de interrelación con clientes, nuevos productos, nuevos procedimientos de gestión de riesgos y procesamiento de datos hacen que el sector bancario afronte necesariamente este reto de transformación digital.

El uso de la banca digital ha aumentado un 30% desde la pandemia, situándose ya en el 70% de la población de nuestro país³, superior a la media europea (60%)⁴, y solo por detrás de los países nórdicos (92%). Desde dentro del sector se ve factible alcanzar hasta un 80% de la población en los próximos cinco años.

El porcentaje de clientes que contratan algún producto de manera digital se sitúa en el 50% en los grandes bancos españoles, con algunos superando incluso el 70%. Se espera llegar al 75% de media en los próximos cinco años, lo que implica que tres de cada cuatro operaciones serán digitales. Además, el número de personas que utiliza la banca online al menos una vez a la semana ha aumentado del 46,8% al 72,8% después de la pandemia.

Estas cifras simplemente constatan la realidad a la que se tienen que enfrentar los bancos y esta requiere de una profunda transformación, no solo de los sistemas y aplicaciones internas de las entidades sino en la manera en la que se concibe el negocio bancario. Es un cambio en toda regla en la filosofía y en la manera de operar.

³ Informe KPMG Julio 2023. La digitalización como eje de transformación bancaria.

⁴ supera ampliamente en adopción a países comparables como Italia (49%) y Alemania (48%) y ligeramente a Francia (68%).

La digitalización requiere grandes inversiones, pero a su vez estas deben ser meditadas y ejecutadas en el marco de planes fundamentados. No se trata de invertir por invertir sino de tener estrategias claras y sólidas en cuanto al posicionamiento de las entidades frente a la digitalización.

Pero toda oportunidad, como la digitalización, viene acompañada de retos y entre ellos hay que destacar el riesgo operacional. Los nuevos entornos digitales hacen a las entidades más vulnerables ante caídas en los sistemas. No solo hay que pensar en ciber ataques, sino en cualquier fallo que se pudiera producir tanto en la arquitectura de procesos de las entidades como en la de los proveedores de servicios. De hecho, la dependencia de terceros es un tema muy relevante y tanto las entidades como los supervisores tienen puesto el foco en ellos. El nuevo reglamento DORA establece un marco novedoso y a la vez esencial para establecer mecanismos fortalecidos de resiliencia operativa. Para ilustrar esta circunstancia quisiera resaltar solo un dato. En 2017 se reportaron un total de 27 ciber incidentes entre las entidades significativas europeas. Esta cifra se multiplicó hasta 153 en 2024⁵.

Por lo tanto, vemos que este es un área a la que los bancos deben prestar cada vez más atención y recursos. Una de las novedades más destacadas de DORA es la armonización del reporte de ciber incidentes. Con ello se persigue por un lado simplificar el procedimiento para que las entidades que sufren un ciber incidente puedan centrar todos sus recursos en solventarlo y, por otro, facilitar el intercambio de información entre autoridades y entidades con el fin de aumentar el conocimiento sobre incidencias y mejorar la coordinación en caso necesario.

En este punto quisiera enfatizar la necesidad de que las entidades sigan trabajando para que este proceso de digitalización, que es imparable, no deje atrás a aquellas personas que no tienen acceso fácil a servicios digitales. En el último informe de seguimiento sobre la accesibilidad a los servicios bancarios (que publicará próximamente el Banco de España), se señala que existe una notable brecha en el uso de la banca online en la población española, con porcentajes de uso muy bajos entre las personas de mayor edad, menor nivel educativo y menor nivel de renta. La brecha digital en términos de edad podría reducirse de forma relativamente rápida en el futuro, si bien la que se observa en términos de renta y nivel educativo podría mostrar una mayor persistencia en el tiempo. Por ello hay que seguir trabajando para que los servicios bancarios esenciales estén a disposición de toda la población, aumentando los puntos de acceso físicos mediante canales alternativos novedosos (oficinas de correos, *cashback*, *cash in shop*, ofibuses...) y también incidiendo en la educación financiera.

El último vector de cambio que quisiera comentar es el de la sostenibilidad. A pesar de las malas noticias recibidas en los últimos tiempos relacionadas con el posicionamiento de la nueva administración Trump ante esta evidencia científica⁶ y los acuerdos internacionales tomados en materia climática, el compromiso europeo para seguir liderando la transformación de nuestra economía sigue siendo firme. La economía europea debe ser competitiva y sostenible.

⁵ <https://www.bankingsupervision.europa.eu/press/blog/2025/html/ssm.blog20250117~32b79d4efa.en.html>

⁶ <https://cnnespanol.cnn.com/2025/01/20/eeuu/trump-acciones-acuerdo-climatico-paris-medidas-trax>

Es evidente que los riesgos climáticos tienen consecuencias económicas de mayor impacto⁷ cada vez y esto se traduce en pérdidas para el tejido productivo en general pero también en particular para aseguradoras, bancos e inversores, tal y como hemos observado recientemente en la catástrofe humana y económica de la DANA en Valencia. Los bancos deben saber gestionar adecuadamente todos sus riesgos, y entre ellos se encuentran sin duda los riesgos climáticos y naturales, que se materializan en impactos a través de los riesgos tradicionales. La adecuada medición, gestión y mitigación de estos riesgos es una clara responsabilidad de los bancos y nosotros, supervisores, tenemos que asegurarnos que esta gestión se realiza de manera adecuada.

Existe un consenso y compromiso político en transformar la economía europea hacia modelos más sostenibles. La banca, como motor financiador de la economía, no puede ser ajena a este hecho. Los bancos deben acompañar a las empresas en su transformación y he de reconocer que en algunos casos deberán desempeñar, junto con otros agentes, labores de impulso y de, llamémosle así, pedagogía, en un diálogo permanente con sus contrapartes.

La recopilación de datos de calidad, homogéneos y comparables es clave a la hora de gestionar este riesgo. Las guías de la EBA sobre gestión de riesgos ESG recientemente publicadas⁸ constituyen un referente sobre lo que se considera una sólida gestión de estos riesgos y es un apoyo a las entidades. El uso de un gran número de métricas e indicadores es esencial para considerar que estos riesgos están adecuadamente monitorizados.

La elaboración de planes de transición por parte de las entidades es quizás el reto a corto plazo más destacable relacionado con la sostenibilidad. Los planes de transición deberán tener en cuenta en gran medida los planes de las empresas que financian y en cualquier caso deberán estar alineados con las estrategias de negocio, de financiación y de apetito al riesgo.

Todo plan de transición deberá describir la estrategia de la entidad para la gestión de estos riesgos en el corto, medio y largo plazo con objetivos intermedios. También establecerá métricas cuantitativas en los distintos plazos de medición. La gobernanza también será clave, dado que su estructura de responsabilidades deberá ser clara y se deberá asegurar que existe el conocimiento y formación adecuados y que las políticas de remuneración tienen en cuenta la adecuada gestión de estos riesgos. Asimismo, deberán describir la estrategia de implementación y de compromiso con contrapartes identificadas.

Como ven, la elaboración de estos planes es una tarea compleja y no consiste en una mera declaración de intenciones, sino que es un compromiso firme que señala el camino que debe seguir cada entidad estableciendo hitos intermedios medibles.

En conclusión, el sistema bancario español es sólido y ha seguido fortaleciéndose en los últimos años gracias a la implementación de una normativa más exigente, un cambio cultural que ha impregnado la gestión de las entidades y también una supervisión más

⁷ 320.000 millones de euros en 2024

<https://www.ecb.europa.eu/press/inter/date/2025/html/ecb.in250117~ea23b381f0.en.html>

⁸ <https://www.eba.europa.eu/sites/default/files/2025-01/fb22982a-d69d-42cc-9d62-1023497ad58a/Final%20Guidelines%20on%20the%20management%20of%20ESG%20risks.pdf>

eficaz. No obstante, ante este mundo tan incierto y cambiante en el que vivimos, las entidades se enfrentan a nuevos riesgos e incertidumbres ante los que deben seguir adaptándose. Una adecuada y prudente gestión de riesgos es y será la clave para que el sector siga cosechando éxitos.